

EL ABORTO

La sociedad divide la existencia del hombre entre no nato y ser humano, como si fueran individuos distintos a los que les deba aplicar distinta vara de medir en cuanto a derechos.

Las mujeres deben tener derecho a decidir si quieren ser madres. Existen claros casos en los que las personas debemos aceptar la interrupción de un embarazo. La religión y las costumbres deben adecuarse para dar paso a la flexibilidad y el sentido común. Pero aún en estos casos, se debe aceptar una realidad: es un asesinato.

Lo que es indefendible desde la lógica es que la vida del ser humano es sagrada por ser designio divino. Tampoco es lógico que esta decisión quede sólo en manos de la mujer.

A continuación se comentan algunas de las frases más comunes utilizadas por los partidarios del aborto.

1.- Tener un hijo no deseado trauma a la mujer.

Es cierto que las consecuencias de un embarazo no deseado pueden llegar a ser graves a lo largo de la vida de una mujer. Sin embargo, todo nos llevamos en algún momento un gran disgusto, es algo que ocurre continuamente en todo los órdenes de la vida, sin que por ello pueda decirse en serio que se sufre un trauma.

En la actualidad existe un ambiente antinatal que favorece la falta de acogida para los hijos por venir. La mujer encuentra muchos obstáculos que impiden su plena inserción en la vida social, política y económica. A menudo es penalizado el don de la maternidad, al que la humanidad debe su existencia.

Síndrome de la supervivencia post-aborto

El aborto provocado puede acarrear daños a la salud de la madre, como alteraciones del sistema inmunitario y un aumento de episodios de violencia contra los niños. Los posibles traumas que se pueden sufrir son numerosos: episodios de locura, incapacidad para mantener relaciones de pareja, pérdida del respeto por una misma que puede llevar al suicidio, celos hacia las mujeres embarazadas y dificultad para llevarse bien con hijos propios y ajenos. El trauma no se desarrollará de inmediato, sino que aparecerá años después.

También puede afectar a la psicología del hermano del niño no nacido. Este niño no suele fiarse de sus padres porque teme que él sea también un hijo no deseado o se siente culpable.

2.- El embrión es un mero grumo de células

Con la fecundación se inicia la aventura de una vida humana. El ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción. Recién efectuada la fecundación una sola célula está compuesta por 23 pares de cromosomas. La genética dice que desde la concepción estamos ante un ser humano con sus 46 cromosomas.

A los 20 días se establece el cerebro, el sistema nervioso y la columna vertebral. Un día después, el corazón empieza a latir. A los 40 días se detectan las ondas del cerebro; y a los dos meses se tienen impulsos eléctricos.

Lo que se lleva en el seno materno, aunque algunos dudan de que se trate de un ser humano.

3.- El aborto debería permitirse porque la mujer tiene derecho a disponer de su cuerpo.

Ser dueño del propio cuerpo no justifica cualquier acción dónde se acaba con la vida de otra persona. Madre e hijo son seres distintos.

El Distrito Federal reconoce al no nacido como un ser humano, al incluir el aborto entre los delitos contra la vida y la integridad corporal. La mujer que ha procurado un aborto se queda con la conciencia torturada. Y si efectivamente se sobrepone a sí misma lo hace a base de insensibilizarse moralmente, de destruir su sentido de valores, de deshumanizarse. Ningún tipo de mujer normal apoya la muerte de los hijos.

4.- Que el aborto lo decidan los médicos, ellos saben si es conveniente o no hacerlo en cada caso.

En Estados Unidos alrededor de 1,3 millones de abortos y se cobra un promedio de 350 dólares por cada uno.

La medicina está para curar, no para comerciar con el homicidio de los seres humanos.

Hay ginecólogos que sienten al volver del trabajo y abrazar a sus hijos indignos de que Dios les hubiera bendecido con sus caras sonrientes. Es una tensión emocional que no pueden aguantar. La cuestión del aborto no es algo que deba resolver el médico, como tampoco la aplicación de la silla eléctrica es un asunto de los ingenieros eléctricos.

5.-Legalizar el aborto por lo que sí lo deseen hacer.

Los políticos dicen que están personalmente en contra del aborto pero que lo apoyan por respeto a los que mantienen otros puntos de vista. Pero el respeto por la conciencia ajena nunca debe exigir abdicar de la propia. No es posible estar en posición neutral. Quien está a favor de la libre elección está a favor del aborto.

6.-El aborto es asunto de la propia conciencia, personal, íntima, en la que ni la ley, ni la religión, ni nadie, excepto la madre debe intervenir.

El papel de la conciencia es comunicar la verdad moral. Ésta es la ley natural y es posible que una persona pueda ser sincera pero estar equivocada al percibir la realidad.

No es verdad que el aborto sea un asunto de la propia conciencia es una cuestión que afecta en concreto a una persona, al no nacido que es asesinado.

No hay que perder de vista que quien aborta acaba con la vida, la libertad, la intimidad, y la conciencia de otra persona.

7.- El aborto eugenésico debería permitirse porque nadie desea tener un hijo con malformaciones.

Muchos no nacidos con cierto tipo de deficiencias fallecen de forma natural; otros no podrán llegar a la vida adulta porque su naturaleza no está preparada alcanzarla. ¿Por qué acabar con ellos intencionadamente?

Gracias a los avances de la técnica aplicada en la medicina se han conseguido obtener datos suficientes para pronosticar alguna patología del ser en gestación. ¿Quién dirá qué enfermedad es definitiva para optar por el aborto, o por el infanticidio? Lo que realmente importa es que estamos ante una persona humana.

La vida humana está por encima de la apariencia física o psíquica. Niños y adultos con malformaciones viven muy felices.

8.- Sólo las mujeres con recursos tienen acceso a buenos abortos ilegales, mientras que la mayoría arriesga su vida por un aborto mal realizado.

Si la madre arriesga su vida para matar a su hijo, démosle permiso para que pueda destruirlo sin arriesgarse. El Estado tiene el deber de proteger los valores que atañen el ámbito común de la vida de los hombres; entre ellos está la libertad, la dignidad personal, la propiedad y la vida.

Si no se reconoce el derecho a la vida como primero y fundamental, si no se protege antes y más que cualquier otro, pierden su sentido los demás derechos.

Los partidarios del aborto mencionan cifras alarmantes de mujeres fallecidas por causa de abortos realizados clandestinamente y sin las condiciones de higiene necesarias. Diversas organizaciones de planificación familiar han difundido datos sobre mujeres muertas a causa de los abortos clandestinos en Latinoamérica.

9.- El aborto es una buena medida de control natal. ¿Para qué traer más gente al mundo?

Para asegurar el recambio generacional se necesitan 2.1 nacimientos por pareja. El viejo continente se está apoyando en las familias numerosas. En Suecia se está apoyando a las familias que han conseguido que la tasa de fecundidad haya pasado de 1.6 en 1983 a 2.17 en 1993.

En Asia, los países con mayor densidad de población son los más ricos (Hong-Kong, Singapur, Taiwán, Corea del Sur y Japón). La insistencia con que algunos profetizan una crisis mundial de la población obedece a razones ideológicas. Existe una red internacional de organizaciones que dirigen sus esfuerzos a la reducción de la población.

10.- El aborto por violación salva el honor de la víctima.

Esas mujeres lo que necesitan es apoyo, ayuda, no que se les mate a sus hijos. Este tipo de aborto es ilícito porque permite dar una sentencia de muerte a un inocente por el delito que cometió su padre. Resulta más deshonesto ser homicida del propio hijo, que el tener un hijo de padre odiado.

El aborto sería simplemente otro acto de violencia, inmoral y homicida. Seguir adelante es la mejor manera de demostrar que ella es mejor que el hombre que la forzó. El aborto no ayuda a las víctimas de una violación. Es muy probable que el aborto dificulte la recuperación de la mujer.

OPINIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL SOBRE EL ABORTO

La Iglesia comprende que un embarazo puede significar un riesgo para la salud de la mujer o, incluso para su propia vida, así como la dureza de la expectativa de tener un hijo defectos físico o psíquicos; la violencia en el sexo o las estrecheces económicas de una familia ya numerosa. Por ello, su rechazo no va contra la mujer que se sienten tentadas de abortar, sino contra el aborto en sí, contra una legislación que permite y legitima el atentado contra la vida de los más débiles.

No existen razones válidas que legitimen la eliminación directa de la vida humana no nacida. Nadie debe atreverse a decidir sobre la vida del no nato, por ello, la ley debería proteger el derecho a la vida de las personas inocentes.

El Estado no tiene autoridad para decidir que sea permisible suprimir la vida de un ser humano inocente. Tampoco tiene autoridad para establecer el plazo dentro de cuyos límites el aborto dejaría de ser un crimen. La vida del ser humano pasa por distintas etapas que son todas ellas humanas. Negar la igualdad de los seres humanos es negar un derecho tan básico como es la vida. Aunque legales, los abortos son radicalmente inmorales.

La Iglesia respeta y valora el pluralismo y la libertad. Pero también respeta la vida humana, que es una de las

bases de todo orden social justo. No se puede reclamar el derecho a las decisiones íntimas ni el de la seguridad jurídica, ni a la seguridad higiénica en el aborto, cuando le estamos quitando a un ser humano su derecho más fundamental: la vida.

Por último, y no menos importante, todos somos queridos y elegidos por el Creador y ningún humano tiene derecho a intervenir en las decisiones divinas. Pedimos al Señor ser servidores de ese don magnífico de la vida. La Iglesia dice no al aborto, único modo de estar consecuentemente a favor del sí a la vida del hombre, que es la gloria de Dios.

LEY ESPAÑOLA SOBRE EL ABORTO

Artículo único. *El artículo 417 bis del Código Penal (R. 1973, 2255 y N. Dicc. 238), queda redactado de la siguiente manera:*

1.- No será punible el aborto practicado por un médico, o bajo su dirección, en centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado y con consentimiento expreso de la mujer embarazada, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1ª.- Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico de la especialidad correspondiente, distinto de aquél por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.
En caso de urgencia por riesgo vital para la gestante, podrá prescindirse del dictamen y del consentimiento expreso.

2ª.- Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación del artículo 429, siempre que el aborto se practique dentro de las doce primeras semanas de gestación y que el mencionado hecho hubiese sido denunciado.

3ª.- Que se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación y que el dictamen, expresado con anterioridad a la práctica del aborto, sea emitido por dos especialistas de centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado al efecto, y distintos de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.

2.- En los casos previstos en el número anterior, no será punible la conducta de la embarazada aún cuando la práctica del aborto no se realice en un centro o establecimiento público o privado acreditado o no se hayan emitido los dictámenes médicos exigidos.

OPINIONES PERSONALES

ANA

Estoy en contra del aborto desde el punto en que es un atentado contra la vida. Aún así, no lo condenaría en los casos estipulados por la ley; considerando que es preferible sacrificar la vida de alguien que ni siquiera ha empezado a vivir a la de la madre. Posiblemente no lo haría, ya que preferiría sacrificarme yo misma antes que llevar sobre la conciencia la muerte de alguien.

ROCÍO

Mi opinión es que el derecho a la vida es principal principio que se debe seguir. Puedo entenderlo (aunque no esté de acuerdo) en casos muy extremos (gran peligro de muerte para la madre y el niño). Creo que el aborto

va en contra de la moral humana, y que nos degrada como personas en que hay fecundación existe una vida, y el acabar con ella es un asesinato.

BLANCA

Estoy en contra del aborto totalmente pienso que el hombre no es nadie como para poder decidir que hacer con la vida de otras personas.

El derecho a la vida es el principal punto al que toda persona tiene derecho, y desde que hay un cigoto hay una vida y abortar es atentar contra ella con lo cual es un asesinato en toda regla.

No entiendo a las madres que abortan puesto que puesto están matando a sus propios hijos.

En caso de deformidades en el cigoto pienso que encima de que la criatura va a vivir menos tiempo hay que dejarlas vivir.